

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación Prof. Manuel Cornet - Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial

VISTO:

La Resolución Decanal 1764/2022 por la que se aprueba la contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Manuel Cornet, docente de la Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que por un error material e involuntario en el art. 2, se consignó como retribución en concepto de honorarios profesionales la suma total de pesos sesenta y cuatro mil (\$64.000), en vez de pesos cincuenta y seis mil (\$56.000) como es lo correcto;

Que se hace necesario en consecuencia, rectificar el art. 2 de la Resolución Decanal 1764/2022;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar la Resolución Decanal 1764/2022, en su art. 2, donde se consignó como retribución en concepto de honorarios profesionales la suma total de pesos sesenta y cuatro mil (\$64.000), en vez de pesos cincuenta y seis mil (\$56.000) como es lo correcto.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.